

INFORME SITUACIÓN CEMENTERIOS



Cementerio Carabanchel Sur

PRESENTADO POR

Maysoun Douas

INFORME

CARABANCHEL

El 19 de abril se presentó un dimensionamiento del proyecto para el Cementerio de Carabanchel en la Comisión de Portavoz, Seguridad y Emergencias de Madrid al gerente de la Empresa de Servicios Funerarios: 1500 fallecidos anuales, basándonos en datos de decesos en la ciudad.

La empresa cuenta con un convenio previo, del 2006, en el que estaban de acuerdo todas las partes pero finalmente no fue firmado.

Se han presentado seis peticiones de información en el Ayuntamiento dirigidas a la Gerencia de Servicios Funerarios que no han recibido respuesta. Tenemos conocimiento de una por parte de la CIE y otra del Ministerio de Memoria Democrática, que tampoco han contestado.

Por ahora, no hay ningún avance en el proyecto de adecuación de la parcela en el cementerio de Carabanchel.

GRIÑÓN

Sabemos que existe un acuerdo real y firmado entre la Comisión Islámica de España (como institución firmante de acuerdos en representación de los musulmanes de España) y el Ayuntamiento de Griñón (administrador del cementerio), el Ministerio de Defensa (propietario del terreno) para proceder a derruir la mezquita del cementerio de Griñón.

El Edil asegura que este derribo no es de forma inminente, estamos hablando de un lugar de culto, que hace las veces de tanatorio/espacio de descanso para los familiares que vienen de lejos, en el único cementerio habilitado para el enterramiento según el rito musulmán, y habiendo un acuerdo previo, podría procederse a tirar el lugar en cualquier momento.

En caso de que ocurriese, se conseguirían sólo 130 huecos para enterramientos de musulmanes civiles y otros 10 para musulmanes militares.

No consideran a los afectados ni a esta plataforma como interlocutores válidos para discutir sobre el derribo.

QUEJAS

DEFENSOR DEL PUEBLO

Tras diversas comunicaciones y recoger mandatos de representación, en vista de la inacción por parte del Ayuntamiento, en breve presentaremos una queja al DEFENSOR DEL PUEBLO, solicitando, en virtud de las Leyes aprobadas en los años 78, 80 y 85 que garantizan el derecho a la libertad religiosa:

- Que pida información al Ayuntamiento sobre el estado de la habilitación del Cementerio de Carabanchel para la población musulmana, se agilice la urbanización y acondicionamiento de la parcela, y se especifique la fecha de la primera inhumación en dicho Cementerio.
- Que se inste a otros municipios con ciudadanos musulmanes, la urgencia de adecuar parcelas públicas para la inhumación de ciudadanos musulmanes, y solucionar el desamparo que sufren en dichos municipios.

PRENSA Y MEDIOS

- El País: La comunidad musulmana en Madrid no tiene un lugar donde enterrar a sus muertos
- Newtral: Radiografía de los cementerios musulmanes: En cuatro CCAA no tienen donde enterrar a sus muertos
- 20Minutos: Los musulmanes de Madrid no tienen donde los entierren
- ElDiario.es: Victoria para la comunidad musulmana de Madrid: la empresa funeraria municipal gestionará los entierros
- La Vanguardia: El cementerio de Carabanchel acondicionará una parcela para la inhumación musulmana
- Europapress: La comunidad islámica en Madrid reclama soluciones ante la falta de enterramientos adaptados al rito musulmán
- Baynana: 300 mil madrileños y madrileñas sin un lugar donde caerse muertos
- El Español: Los 300.000 musulmanes de Madrid no tienen donde los entierren tras cerrar el único cementerio islámico
- Hyphen: The struggle over loved ones' graves
- Arabnews: Plans for Muslim burial sites in Madrid given approval
- Radio3
- Al Jazeera (instagram)

SITUACIÓN ESTATAL

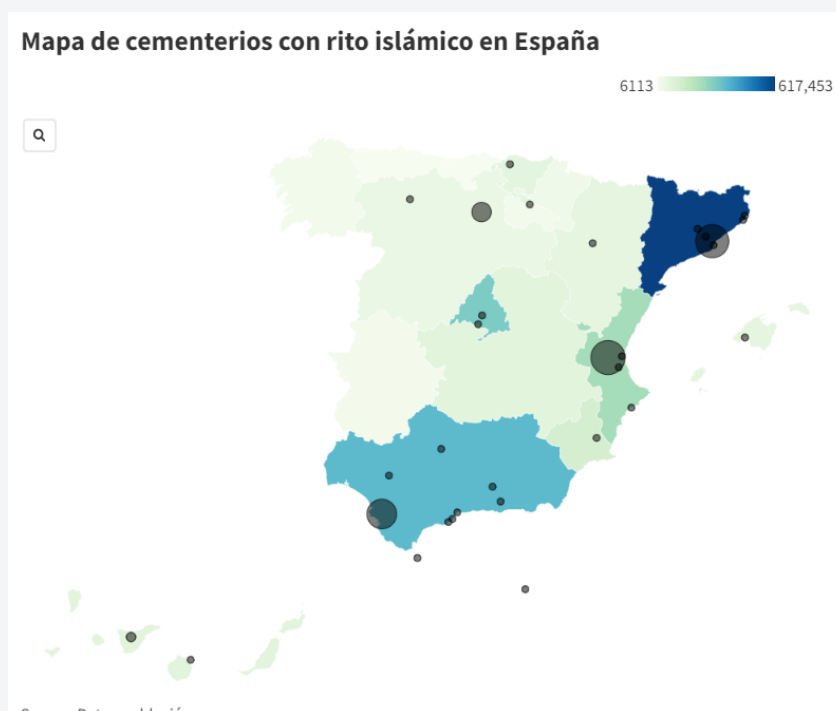
A raíz de la problemática respecto a la adquisición y puesta en funcionamiento de la parcela concedida por el ayuntamiento de Madrid para el enterramiento islámico en el Cementerio Municipal Sur de Carabanchel, el grupo **"Por un entierro digno"** de los musulmanes y musulmanas en Madrid hizo un estudio de la situación en otras zonas de España. Para ello, se realizó una lista con los cementerios municipales o independientes que permiten la inhumación de musulmanes y musulmanas de todas las provincias del Estado. Además se incluyó el nombre, dirección e información de contacto (número de teléfono y/o email), comprobándose y actualizándose en caso necesario.

A partir de este punto se contactó con estos cementerios, pidiendo su colaboración para el análisis de la situación y realizando tres preguntas básicas:

- Fecha de inicio de funcionamiento del cementerio
- Capacidad de ocupación original
- Capacidad disponible actualmente

En algunos casos la respuesta fue rápida y satisfactoria, pero en la mayoría de ellos es una información de difícil acceso por temas burocráticos, la mayoría de los trabajadores necesitan permiso de un supervisor para aportarla.

Con todos los datos pudimos generar la siguiente infografía, que ilustra la situación actual en España en materia de enterramientos siguiendo el rito islámico garantizando así un derecho civil recogido por ley.



QR para la
infografía
(valor 1 = no hay datos)

Podemos destacar lo siguiente:


Cementerio de Jerez: en este caso la comunidad islámica del lugar solicitó un espacio para los enterramiento de los musulmanes y musulmanas, y se aprobó en 2002 y se puso en funcionamiento cerca de 1 mes y medio después, estando la comunidad musulmana del lugar satisfecha con la resolución, pero el espacio aportado es pequeño (de 300m²) y en muchos casos aceptan la sepultura de fallecidos que no estaban empadronados en el municipio.

Cementerio de Granada: El lugar de los enterramientos es denominado patio islámico y queda gestionado por la Empresa Municipal de Cementerio y Servicios Funerarios de Granada EMUCESA. Está solo disponible para empadronados en la ciudad o localidades del ámbito metropolitano de Granada. Se puso en funcionamiento 25 de octubre de 2002, con un acuerdo entre dicha empresa y la Comunidad Musulmana Española de la Mezquita del Temor de Allah, de Granada. No han especificado la capacidad original y la actual pero tiene problemas de capacidad.

Cementerio Municipal de Sant Feliu de Guixols; El Ayuntamiento autorizó de urgencia la creación de 2 nichos subterráneos con capacidad para 12 enterramientos como consecuencia del COVID-19, ya que no había posibilidad de transferencia a otros cementerios. Este mismo cementerio municipal tiene limitaciones para las inhumaciones propias de la localidad, por lo que el responsable recomienda a las asociaciones de musulmanes y mezquitas de Girona (que se empiezan a reunir y buscar soluciones) que exijan una parcela propia como cementerio islámico ya que en los cementerios municipales presentan estas limitaciones.

Cementerio municipal de Santa Lastenia: En anta Cruz de Tenerife. El Ayuntamiento prestó una parcela en 2007 para el enterramiento de musulmanes dentro del cementerio en la cabían tan solo de 25 a 30 sepulturas de adultos y unas pocas más de niños (a pesar de haber acordado en un principio 720m²). Actualmente está en proceso de adecuación otra parcela, también dentro del cementerio, ya que la anterior está completa. Se solicitó en 2018.

Cementerio Alsalam: Chiva, Comunitat Valenciana. Es el único que es flexibles en cuanto a capacidad (amplían si es necesario) y que permite enterrar personas de otras ciudades de España, porque es **privado**. Se adapta a los requisitos del cliente. Como requerimiento por su parte: el fallecido debe ser musulmán y por tanto registrado como tal. Hay opciones de sepultura perpetua o por 5 años.



Galicia: El consello de la Xunta de Galicia aprobó el 19 de mayo un decreto de sanidad mortuoria que, presumiblemente, facilitará los enterramientos a las personas de la comunidad musulmana y judía. En Galicia, la comunidad musulmana suma más de 18.000 personas en localidades como Xinzo de Limia, Arteixo o Ribeira.

REUNIONES

Reuniones establecidas por parte de la plataforma con mezquitas y asociaciones hasta ahora:

- 5 de Febrero en Leganés
- 20 de Marzo en Villaverde Alto
- 8 de Abril en Carabanchel
- 1 de Mayo en San Sebastián de los Reyes-Alcobendas
- 12 de Mayo en Villaverde Bajo
- 3 de Junio Torrejón de Ardoz

EJEMPLOS DE PROCESOS

- **Vitoria:**

Se inicia con el mandato del 2019. En la provincia, de 200.000 habitantes, hay un 10% de población migrante. Se trata de un trabajo colaborativo con buena parte de las mezquitas y asociaciones. La adecuación de la parcela se hizo a pie de parcela junto a los técnicos e interesados. Se han adaptado cerca de 70 sepulturas, con la posibilidad de ampliar. Hay una leve separación entre cementerio para población de confesión musulmana y el resto de las sepulturas y nichos. Hay una Ordenanza que recoge precios públicos y procedimiento. El servicio funerario está liberado, sólo la sepultura es municipal, con personal funcionario. La adecuación no sólo se ha hecho para la ciudad, también se ha tenido en cuenta la provincia.

- **Valladolid:**

Tienen una mesa de Diversidad Religiosa en la que están representadas las mezquitas, asociaciones y demás entidades y personas involucradas en el echo religioso. Las obras de adecuación de dos parcelas para casi 140 enterramientos se iniciaron hace tiempo. Los representantes de la CIE en CyL sólo intervinieron en la primera reunión para dimensionar los enterramientos. El proyecto ha sido interno de las áreas del Ayuntamiento de Valladolid: Medio Ambiente y Convivencia y Mediación Comunitaria. Los servicios funerarios se gestionan a través de una empresa municipal: Nevasa Previsiblemente. las obras finalizaran en verano, tiempo en el que se espera desarrollar la Ordenanza. En ningún momento se ha cuestionado el proyecto por su rentabilidad económica.

EXPERIENCIAS

- **Fondo Solidario para defunciones:**

Se gestiona desde una mezquita en Fuenlabrada, lo lanzaron en 2017 y tienen cerca de 3050 familias asociadas. La contribución anual es de 55/€ con leves cambios para mayores de 65 años. Comenzaron en la Comunidad de Madrid pero poco a poco fueron aceptando asociados de otras CCAA. El 90% pide ser repatriado a Marruecos, aunque el coste del traslado es parecido al coste en Griñón (cuando estaba disponible). Los organizadores del Fondo se encargan de coordinar los servicios funerarios para cumplir con la normativa vigente. Hasta el momento no han recibido ningún acercamiento de aseguradoras privadas, ni han promovido las conversaciones.